RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 055-2017/Z.R.No.VI-SP-JEF

Pucallpa, 06 de marzo de 2017

VISTOS:

La Resolución de Superintendencia N° 200-2016-SUNARP/SN, de fecha 19.07.2016, la Resolución Jefatural N° 160-2016/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 15.09.2016, la Resolución de Superintendencia N° 020-2017-SUNARP/SN, de fecha 03.02.2017, la Resolución del Secretario General de la SUNARP N° 036-2017-SUNARP/SG, de fecha 03.02.2017, la Resolución Jefatural N° 032-2017/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 14.02.2017, la Resolución Jefatural N° 040-2017/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 17.02.2017, y el Proveído N° 038-2017/ZRN°VI-SP/UADM, de fecha 15.02.2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26366, se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, constituyendo la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, un Órgano Desconcentrado de la SUNARP.

Que, en virtud a lo establecido en la Resolución de Superintendencia N° 200-2016-SUNARP/SN, de fecha 19.07.2016, mediante la Resolución Jefatural N° 160-2016/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 15.09.2016, se reconformó el Sub Comité de Control Interno de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, integrado por diez miembros, entre titulares y suplentes, siendo el Jefe Zonal de la Zona Registral quien lo preside.

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 020-2017-SUNARP/SN, de fecha 03.02.2017, se aceptó a partir del 06.02.2017, la renuncia al cargo de confianza de Jefe de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, presentada por la Abg. Isabel Jiménez Lugo, encargándose a partir de dicha fecha, mediante la Resolución del Secretario General de la SUNARP N° 036-2017-SUNARP/SG, de fecha 03.02.2017, al servidor Héctor Alexis Laguna Torres, las funciones de Jefe de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa.

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 032-2017/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 14.02.2017, se dejó sin efecto la encargatura de funciones de Jefe de la Unidad Registral efectuada al Registrador Público Teófilo Meza Taipe, y se encargaron a partir del 15.02.2017, las funciones de Jefe de la Unidad Registral, al trabajador Pedro Regalado Panta Jacinto.

Que, asimismo, mediante la Resolución Jefatural N° 040-2017/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 17.02.2017, concluyó el 17.02.2017, la encargatura de funciones de Jefe de la Unidad de Administración efectuada al Tesorero de la Zona Registral, Ruselli Fernando Vilca Ramírez, y se encargaron a partir del 18.02.2017, las funciones de Jefe de la Unidad de Administración, a la Especialista en Presupuesto, Nidia Baumann Salazar.

Que, en ese sentido, y debido a los cambios de funcionarios realizados a esta Zona Registral, es conveniente, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Resolución de Superintendencia N° 200-2016-SUNARP/SN, de fecha 19.07.2016, modificar la conformación de los miembros del Sub Comité de Control Interno de esta

061-572288
Jr. Progreso Nº 150 Pucallpa
www.sunarp.gob.pe

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

Zona Registral, dejando sin efecto la Resolución Jefatural N° 160-2016/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 15.09.2016.

Que, en virtud a los considerandos antes expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la conformación del Sub Comité de Control Interno de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, el mismo que quedará integrado por los siguientes funcionarios y servidores:

Miembros Titulares:

- Héctor Alexis Laguna Torres, Jefe Zonal (e) — Presidente
- Nidia Baumann Salazar, Jefe (e) de la Unidad de Administración — Secretario Técnico
- Pedro R. Panta Jacinto, Jefe (e) de la Unidad Registral — Miembro
- Milka Núñez Panduro, CAS (e) Asesoría Jurídica — Miembro
- Doris Y. Pizán Flores, CAS Profesional de Presupuesto — Miembro

Miembros Suplentes:

- Ana M. Cieza Rojas, Especialista en Base de Datos — Presidente
- Juan E. Arias Riveros, Contador — Secretario Técnico
- Ruselli F. Vilca Ramírez, Tesorero — Miembro
- Elizabeth Malpartida Bonilla, CAS (e) Comunicaciones — Miembro
- Ivan Tenazoa Rios, CAS Analista de Abastecimiento — Miembro

Zona Registral N° VI ASESORÍA JURÍDICA Z.R. N° VI Sede Pucallpa

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 160-2016/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 15.09.2016.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Sub Comité antes mencionado, y al Órgano de Control Institucional de la Zona Registral N° VI –Sede Pucallpa, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

sunarp

Héctor Alexis Laguna Torres
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa

061-572288
Jr. Progreso Nº 150 Pucallpa
www.sunarp.gob.pe